

ACTA No. 72 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En la Cabecera Municipal de Villa Hidalgo, del Municipio del mismo nombre, Estado de San Luis Potosí, en el Salón de Cabildos, ubicado al interior de Palacio Municipal, siendo las 09:09 horas del día lunes 15 de abril del año 2024, para realizar la Sesión No. 72 Ordinaria de Cabildo, convocada formalmente por la Secretaria del Ayuntamiento C. LIC. BRENDA ISABEL RAMOS MÉNDEZ, en cumplimiento a los artículos 21 Fracción I, 23, 70 fracción III y 78 Fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, 26, 27 y 28 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo, S.L.P. Instalado el acto, se abre la Sesión Ordinaria bajo el siguiente orden del día:

- I. PASE DE LISTA.**
- II. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- V. TOMA DE PROTESTA DE LA C.P. MARÍA CRISTINA RAMÍREZ PORTALES, COMO PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, S.L.P., POR EL PERIODO DEL 15 DE ABRIL DE 2024 AL 02 DE JUNIO DE 2024.** (Con fundamento en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí).
- VI. TOMA DE PROTESTA DE LA T.S.U. ANA PALOMA GÁMEZ BARRÓN, COMO PRIMERA REGIDORA DE MAYORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, S.L.P., POR EL PERIODO DEL 15 DE ABRIL DE 2024 AL 02 DE JUNIO DE 2024.** (Con fundamento en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí).
- VII. ASUNTOS GENERALES.**
- VIII. CLAUSURA.**

I.- Se da inicio a la Sesión Ordinaria con el pase de lista, encontrándose presentes los CC. C.P. MARÍA CRISTINA RAMÍREZ PORTALES, JUANA MARÍA DEL SOCORRO BARRERA ROSALES, CARLOS GUADALUPE ÁVILA GONZÁLEZ, JOSÉ ABAD GÁMEZ TOVAR, ELIDA YESENIA BECERRA PALOMO y MARÍA INÉS DE LOS ÁNGELES RIVERA NÁJERA, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º Regidores respectivamente y el C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, Síndico Municipal.

II.- El C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, Síndico Municipal, le informa al H. Cabildo que en términos del artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, al encontrarse presentes 7 de 8 integrantes del Cabildo, existe el QUÓRUM LEGAL para llevar a cabo la presente Sesión, procediendo a realizar en este acto la instalación de la asamblea y declarando validos los acuerdos que en ella se tomen.

III.- La C. LIC. BRENDA ISABEL RAMOS MÉNDEZ, Secretaria del Ayuntamiento, da lectura y somete a consideración el orden día señalado previamente en la Convocatoria. Aprobándose por MAYORÍA con seis votos a favor emitidos por los CC. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO Síndico Municipal, C.P. MARÍA CRISTINA RAMÍREZ PORTALES, JUANA MARÍA DEL SOCORRO BARRERA ROSALES, CARLOS GUADALUPE ÁVILA GONZÁLEZ, JOSÉ ABAD GÁMEZ TOVAR, ELIDA YESENIA BECERRA PALOMO, 1º, 2º, 3º,

4º Y 5º Regidores respectivamente, teniéndose un voto en abstención de la C. MARÍA INÉS DE LOS ÁNGELES RIVERA NÁJERA, regidora, quien no presenta argumentos.

IV.- La C. LIC. BRENDA ISABEL RAMOS MÉNDEZ, Secretaria del Ayuntamiento, procede a realizar la lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria No. 71, realizada el viernes 12 de abril de 2024, misma que es sometida a votación de los presentes. Aprobándose por MAYORÍA con seis votos a favor emitidos por los CC. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO Síndico Municipal, C.P. MARÍA CRISTINA RAMÍREZ PORTALES, JUANA MARÍA DEL SOCORRO BARRERA ROSALES, CARLOS GUADALUPE ÁVILA GONZÁLEZ, JOSÉ ABAD GÁMEZ TOVAR, ELIDA YESENIA BECERRA PALOMO, 1º, 2º, 3º, 4º Y 5º Regidores respectivamente, teniéndose un voto en contra de la C. MARÍA INÉS DE LOS ÁNGELES RIVERA NÁJERA, regidora, quien señala, el acta no dice lo que el oficio que presento el Presidente. Procediéndose a su firma correspondiente.

V.- En uso de la voz, el LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, Síndico Municipal, procede a tomar la protesta de ley a la C. C.P. MARÍA CRISTINA RAMÍREZ PORTALES, como PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, S.L.P., POR EL PERIODO DEL 15 DE ABRIL DE 2024 AL 02 DE JUNIO DE 2024, en términos del primer párrafo del artículo 19 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y del numeral 13 fracción V del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo, S.L.P., para el encargo que le ha sido conferido, en los siguientes términos: "PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ, EL REGLAMENTO INTERNO DEL MUNICIPIO LIBRE DE VILLA HIDALGO, SAN LUIS POTOSÍ, Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE DE ELLOS EMANEN Y DESEMPEÑAR FIELMENTE CON HONRADEZ Y EFICIENCIA EL CARGO QUE EL PUEBLO DE VILLA HIDALGO LE HA CONFERIDO". Contestando "SI PROTESTO". "SI ASÍ NO LO HICIERA, QUE EL PUEBLO DE VILLA HIDALGO SE LO DEMANDE". En este momento, se incorpora a sus funciones como Presidenta Municipal Interina la C.P. MARÍA CRISTINA RAMÍREZ PORTALES.

V.- La C. LIC. BRENDA ISABEL RAMOS MÉNDEZ, Secretaria del Ayuntamiento, menciona que, el pasado viernes 12 de abril de 2024, giró oficio a la T.S.U. ANA PALOMA GÁMEZ BARRÓN, para conocimiento del acuerdo de cabildo que se generó en la Sesión 71 Ordinaria, de fecha 12 de abril de 2024, mediante el cual se **autorizó Licencia al Lic. Ismael Vázquez Rodríguez, Presidente Municipal Constitucional**, a partir del 15 de abril del 2024 y hasta el 02 de Junio de 2024, quien de conformidad con el artículo 43 párrafo primero de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, será suplido por la Primera Regidora la C.P. María Cristina Ramírez Portales; por disposición legal es llamada en su carácter de suplente a comparecer a la toma de protesta de ley, para asumir el cargo como Propietaria de la Primera Regidora de Mayoría Relativa, por lo que se le invita a pasar al recinto. A continuación el C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, Síndico Municipal, procede a tomar la protesta de ley a la C. T.S.U. ANA PALOMA GÁMEZ BARRÓN como PRIMERA REGIDORA DE MAYORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, S.L.P., POR EL PERIODO DEL 15 DE ABRIL DE 2024 AL 02 DE JUNIO DE 2024, en términos del primer párrafo del artículo 19 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y del numeral 13 fracción V del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo, S.L.P., para el encargo que le ha sido conferido, en los siguientes términos: "PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE

DE SAN LUIS POTOSÍ, EL REGLAMENTO INTERNO DEL MUNICIPIO LIBRE DE VILLA HIDALGO, SAN LUIS POTOSÍ, Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE DE ELLOS EMANEN Y DESEMPEÑAR FIELMENTE CON HONRADEZ Y EFICIENCIA EL CARGO QUE EL PUEBLO DE VILLA HIDALGO LE HA CONFERIDO". Contestando "SI PROTESTO". "SI ASÍ NO LO HICIERA, QUE EL PUEBLO DE VILLA HIDALGO SE LO DEMANDE".

En este momento, se incorpora a sus funciones como Primera Regidora de Mayoría Relativa en su carácter de Propietaria la C. T.S.U. ANA PALOMA GÁMEZ BARRÓN.

VI.- ASUNTOS GENERALES.

PRIMERO.- En uso de la voz la regidora C. JUANA MARÍA DEL SOCORRO BARRERA ROSALES, menciona Cristina hay vehículos en comodato, entonces yo si te pediría que no anden en las compañías, ya ven que ya van a empezar las próximas campañas y aquí hay varios vehículos comodato, entonces esos vehículos que no anden en las campañas porque la gasolina sale de presidencia y también el mantenimiento, igual los vehículos que son de presidencia como la camioneta que usa el presidente, como la camionetita, se queden aquí resguardados y los fines de semana quiero estén en domicilios particulares. El C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, responde, hay que recordar que un contrato de comodato como bien lo dice es como dado más no quiere decir que este en uso exclusivo de funciones del ayuntamiento, como usted esta enterada varios de aquí del ayuntamiento tenemos ese contrato, en mi caso particular voy a hablar, el cual no me limita a hacer uso en horarios fuera de actividades es para mi uso personal, ni tampoco tengo porque dejarlo guardado aquí en presidencia, hay otros vehículos que fuera del horario es decir de 8 a 3 se siguen utilizando por ejemplo agua potable y servicios municipales, los utilizan para actividades diversas, no podemos limitar el cumplir con esas funciones ni restringir el uso en el horario de 8 a 3.

SEGUNDO.- El regidor C. CARLOS GUADALUPE ÁVILA GONZÁLEZ, menciona, aprovechando que hablan de vehículos ya vez que tenemos la ambulancia y una extra por ahí, quería ver que tan viable seria buscar la manera de mandar una ambulancia a Taponá, Chancaquero, para cuando se llegue a ocupar, a la mejor no la de reciente modelo si no una mas antigua pero que este en funciones, para este tipo de actividades, seria una buena idea, a la mejor buscar un chofer allá, nada más cuando se requiere. La Presidenta Municipal Interina C.P. MARÍA CRISTINA RAMÍREZ PORTALES, responde, yo pienso que la propuesta es buena, hay que ver si hay quien de aquel lado cumple con la condición para ser paramédico y chofer. La regidora C. MARÍA INÉS DE LOS ÁNGELES RIVERA NÁJERA, pregunta, no nos habían donado primero dos y luego otra o fue en comodato, y se las llevaron el gobierno del estado. El C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, responde se devolvió una estaba en peores condiciones se entrego una más que es la que esta regularmente en reparación, la otra esta en las instalaciones de dif y la otra usted puede advertir que está aquí en el patio, esta es la última que el gobierno del estado nos otorgo en comodato, pero si somos honestos no está en óptimas condiciones, estamos usando la que si nos da el servicio que es la que si esta nueva. El regidor C. CARLOS GUADALUPE ÁVILA GONZÁLEZ, dice, ese era mi comentario, por ejemplo, hay un muchacho que requiere ir a San Luis a realizar su rehabilitación y si les comentaba a las paramédicos y para ellos esta complicado porque ellos tienen otras comisiones aquí y lo entiendo, entonces ver esa posibilidad. La Presidenta Municipal Interina C.P. MARÍA CRISTINA RAMÍREZ PORTALES, responde, creo que la ambulancia no estaría en esas condiciones porque es precisamente para una urgencia yo creo que ahí es con DIF a la mejor otro tipo de urgencia pues si se podría brindar. La regidora C. JUANA MARÍA DEL SOCORRO BARRERA ROSALES, menciona, si es en el DIF porque yo estuve yendo a la UBR

y Arturo recoge traslados de las comunidades, yo eh visto que Arturo trae mucha gente de las comunidades a ciertas horas, si te deberías de acercar a DIF.

VII.- CLAUSURA: No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 9:53 horas del mismo día lunes 15 de abril de 2024, la C.P. MARÍA CRISTINA RAMÍREZ PORTALES, Presidenta Municipal Interina, dio por CLAUSURADA la Sesión, dando por asentados los acuerdos establecidos. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe. La Secretaria del Ayuntamiento C. LIC. BRENDA ISABEL RAMOS MÉNDEZ.

PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA

C. C.P. MARÍA CRISTINA RAMÍREZ PORTALES.

SÍNDICO MUNICIPAL

C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO.

REGIDORES

C. T.S.U. ANA PALOMA GÁMEZ BARRÓN.
PRIMER REGIDOR

C. JUANA MARÍA DEL SOCORRO BARRERA ROSALES
SEGUNDO REGIDOR

C. CARLOS GUADALUPE ÁVILA GONZÁLEZ
TERCER REGIDOR

C. JOSÉ ABAD GÁMEZ TOVAR
CUARTO REGIDOR

C. ELIDA YESENIA BECERRA PALOMO
QUINTO REGIDOR

C. MARÍA INÉS DE LOS ÁNGELES RIVERA NÁJERA
SEXTO REGIDOR

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. LIC. BRENDA ISABEL RAMOS MÉNDEZ.